



CONCURSOS SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD

16 -22 DE SEPTIEMBRE 2020

BASES PARA EL V CONCURSO “#MISELFIECONEL CONSORCIO”



Primera. – Temática

El selfie debe estar relacionado con cualquier modo de transporte público en el que pueda ser utilizada la tarjeta de transporte del Consorcio o ser realizada en estaciones de autobuses, apeaderos y/o marquesinas de los municipios integrados en el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén.

Segunda.- Requisitos.

Para que la fotografía entre en concurso, es condición imprescindible que el usuario sea seguidor del perfil @ctm-jaen en twitter o @ctmjjaen Facebook.

Podrán participar en este concurso todos los aficionados o profesionales de la fotografía, de cualquier nacionalidad, mayores de 18 años.

Tercera.- Identificación y envío.

Para poder participar los usuarios deben escribir un tweet o subir una foto en la página de Facebook del Consorcio con el hashtag # MISELFIECONELCONSORCIO y adjuntar una fotografía relacionada con la temática.



Cuarta.- Plazo de presentación.

El Concurso empezará el día 14 de septiembre de 2020 finalizando el 22 de septiembre de 2020.

Quinta.- Fallo del concurso:

El Jurado estará compuesto por el personal del Consorcio, nombrado a tal efecto por la Directora Gerente, siendo el fallo inapelable. Los criterios de evaluación del jurado serán a la foto que demuestre que el usuario realiza sus desplazamientos de forma sostenible. El fallo se hará público en la página web del Consorcio el 28 de septiembre de 2020.

Sexta.- Premio:

- Tarjeta de transporte recargada con 25 €.

Séptima.- Gestión de la entrega del premio:

El premio se entregará en las oficinas del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén, situada en Avenida de Madrid, 38 bajo. 23003 Jaén.

La renuncia a un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho al agraciado a ningún tipo de compensación.

Octava.- Aceptación de bases:

Los participantes, por el mero hecho de participar en el concurso, aceptan todas y cada una de las bases del mismo.

No es necesario el registro previo mediante inscripción alguna. El Consorcio no recogerá ningún dato para la inscripción, ya que la participación es pública. Únicamente se hará necesaria la recogida de datos personales del ganador para la operativa de la entrega de premio/s, respetando la normativa aplicable en materia de Protección de Datos de Carácter personal.